Hermosillo, Sonora; a 7 de Diciembre de 2009

H. Asamblea Legislativa del Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-

El suscrito, Damián Zepeda Vidales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea a efecto de presentar iniciativa con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos:

En los últimos años, México se ha abierto casi totalmente a la economía mundial. Con ello, Sonora al igual que el resto del país, se ha visto beneficiado en muchos aspectos como el acceso a una mejor tecnología, apertura de más y mejores canales de comercialización y diversidad de mercados, pero también ha sufrido ante las realidades de una competencia globalizada. Si quisiéramos hacer un balance al día de hoy, seguramente éste sería positivo, más sin embargo, la crisis económica y financiera que durante éste año ha vivido el mundo ha provocado que las empresas en general, y las sonorenses incluidas, se encuentren en un difícil panorama de desarrollo. Ante éste escenario un estado con nuestras ventajas geográficas y de grandes recursos naturales, debe de desarrollar mecanismos de respuesta rápida y eficiente ante la crisis, reorientando el gasto hacia inversión productiva, canalizando sus esfuerzos hacía el apoyo a empresas establecidas pero también a la apertura de más y mejores empresas.

En ese sentido, si logramos que en Sonora existan mejores condiciones económicas, políticas y sociales, podremos ofrecer un estado atractivo para invertir; si aunado a esto se logran crear mecanismos eficientes y eficaces de incubación, financiamiento y acompañamiento de proyectos de inversión, podrán traducirse estas acciones en la apertura de más empresas lo que derivará en más empleos mejor pagados, demanda principal de nuestros representados.

Actualmente, en la entidad, existen sectores que tradicionalmente no han contado con acceso a financiamiento bancario para apertura de nuevas empresas o expansión de estas y, por ende, sus oportunidades de desarrollo se encuentran limitadas. Dentro de éste grupo que requiere atención especializada y a quienes quisiera referirme se encuentran los jóvenes, y a su vez dentro de dicho sector quisiera puntualizar específicamente en el subsector conformado por miles de estudiantes que se encuentran en las universidades, preparándose para integrarse al mundo laboral con la esperanza y meta de tener un futuro promisorio en el cual puedan desarrollarse profesionalmente y por supuesto también generar estabilidad económica para ellos y sus familias.

Muchos de ellos participan cada año dentro de sus universidades en sistemas de desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, de desarrollo de empresas, de creatividad, de mejora industrial, comercial y de servicios, algunos de ellos incluso dentro de un esquema formal de incubación de empresas, resaltando que muchos logran trascender en concursos a nivel estatal, nacional e internacional.

Es en éste punto donde quiero profundizar el día de hoy, y lo quiero hacer porque si alguien tiene la creatividad, la preparación y el empuje para elaborar y desarrollar un proyecto exitoso es ese joven universitario; si para alguien es injusto el no tener acceso al crédito bancario es para ese joven

universitario futuro del desarrollo de nuestro estado, para quien no resulta lógico pedirle, como se ha venido haciendo tradicionalmente, dentro de las condiciones para otorgarle el crédito, historial crediticio y patrimonio en garantía o capital de riesgo, con una tasa indiferenciada con el resto de los sectores.

Por estos motivos, es necesario realizar las acciones necesarias que conlleven a explotar el potencial que significan los miles de jóvenes sonorenses emprendedores que día a día desarrollan proyectos que cuentan con la calidad para ser exitosos. Proyectos que se desarrollan actualmente en programas de negocios así como en sistemas de incubadoras de negocios en la UNISON, el CESUES, la UVM, los Institutos y Universidades Tecnológicas, el ITESM, entre otras universidades de nuestro Estado, y que sin duda sería fomentado su crecimiento como sistema formal de incubadoras, en aquellos casos que no lo existe aun con ese grado de especialidad, si se generan programas de apoyo en financiamiento ligados directamente a ellos.

Al joven sonorense debemos darle nuestra confianza, hay que apostarle y tomar riesgos que se tengan que correr junto a ellos; al joven sonorense necesitamos decirles que estamos para ofrecerles oportunidades reales, accesibles y de bajo costo... no regalar las cosas pero si poner todas las condiciones necesarias para que se generen y se apoyen oportunidades.

Por otro lado, es importante mencionar que dentro de las principales causas de mortandad o limitantes de éxito de empresas de nueva creación encontramos la falta de planeación adecuada del negocio desde su origen así como asistencia técnica durante su operación, entre otras, situaciones que se atacarían al apoyar proyectos que cuenten con asesoría por parte de estos sistemas de incubación y que den seguimiento a los proyectos de los jóvenes universitarios o recién graduados.

Por supuesto que han existido esquemas de financiamiento que han sido impulsados con anterioridad. Por supuesto que hay algunos ejemplos de proyectos del sector que han sido financiados. No obstante, sin duda alguna es evidente que no han sido lo suficientemente accesibles y/o con fondos sustanciales para marcar una diferencia en las oportunidades para dicho. Es decir, no hemos podido todavía lograr realmente de forma masiva generar oportunidades de apoyo en financiamiento para proyectos de jóvenes que en lugar de salir a buscar trabajo estén buscando generar su propia empresa, su propio empleo y con éxito empleos adicionales para nuestro estado.

La viabilidad operativa de mecanismos de apoyos específicos y preferenciales para determinados grupos en programas de financiamiento es una práctica ampliamente aceptada, siendo actualmente utilizada en diversos esquemas de financiamiento de programas públicos a nivel federal como los de FIRA, FONAGA y Financiera Rural, por citar ejemplos. Estos programas tienen dentro de sus reglas de operación y catalogo de productos apoyos a grupos focales con tratamiento diferenciado que van desde reducción en tasas de aportación al proyecto y mínimos de garantías liquidas, hasta tasas preferenciales y aumento en los periodos de gracia para pago. Si logramos otorgar éste tipo de diferenciación en los créditos dirigidos a jóvenes universitarios o recién graduados que hayan sido elaborados en el marco de programas de desarrollo de negocios o sistemas de incubadoras de universidades y que contaran con seguimiento técnico, no solo aseguraremos otorgar créditos a proyectos respaldados por instituciones de educación superior, logrando con ello una vinculación productiva entre la educación y el mercado, sino que se atacaría a muchos de los principales riesgos de muerte temprana de las nuevas empresas y fomentaría la creación de nuevas empresas.

Finalmente, debemos velar también para que éstas mismas condiciones de estimulo financiero preferencial se hagan extensivas para proyectos de desarrollo e innovación tecnológica que promuevan personas y/o

empresas sonorenses solicitantes, pues considero que, al igual que los proyectos de jóvenes, es un área de oportunidad para detonar la economía sonorense en la cual es difícil encontrar oportunidades accesibles de financiamiento y definitivamente han faltado esquemas específicos de apoyo y vinculación productiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que en su Plan Estatal de Desarrollo, así como reglas de operación, o en su caso disposiciones administrativas, que regulen la operación de los instrumentos de financiamiento del estado, se contemplen esquemas específicos con beneficios preferenciales y prioritarios de accesibilidad, facilidad en requisitos, tasa y apoyo para seguimiento técnico, para proyectos de jóvenes universitarios que deriven de un trabajo desarrollado a través de programas de desarrollo o sistemas de incubadoras de negocios de los diversos centros educativos con que contamos en Sonora, así como proyectos de desarrollo o manejo de productos de innovación tecnológica.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que en dichas reglas de operación o disposiciones administrativas se establezca un porcentaje mínimo de proyectos del sector a ser considerados con recursos, derivado de que con ello se apoya a un sector considerado estratégico para la generación de nuevos empleos en la entidad y se impulsa la vinculación entre el sistema educativo y el mercado laboral, generando con ello oportunidades de desarrollo de nuevos empleos propios para jóvenes universitarios o recién

graduados, en un ambiente de asesoría técnica que coadyuve en elevar las posibilidades de éxito de dichas empresas, y por ende a generar empleos definitivos para nuestro estado.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que, una vez contemplado lo señalado en los numerales anteriores, se lleven a cabo las acciones y estrategias de promoción y colaboración necesarias con instancias universitarias y en su caso sus sistemas de incubación, encaminadas a impulsar el uso del esquema de financiamiento de forma masiva por los jóvenes universitarios de nuestra entidad, con el objeto de que el mismo signifique realmente una oportunidad de generación de empleos y desarrollo para dicho sector.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución para que sea discutido y, en su caso, aprobado en esta sesión ordinaria.

Atentamente,
Honorable Congreso del Estado de Sonora
Quincuagésima Novena Legislatura

Dip. Damián Zepeda Vidales